

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 22 de abril.

Quando los dos últimos ministerios gobernaban á su antojo el país, sin mas ley que su omnimoda voluntad, se propusieron, ante todo, ahogar la voz de la prensa para que sus inconstitucionales actos quedaran velados al conocimiento del público. El decreto de 2 de abril de 1852, que en parte fué una venganza ejercida contra los periódicos que con tanta energia hablaron en la famosa cuestion de las compensaciones, puede considerarse como el primer acto de la política reaccionaria que se pretendió importar del extranjero. El gran obstáculo para plantearla era la prensa; resolvióse matarla, ó al menos sujetarla tan estrechamente á la voluntad del gobierno, que no pudiera hablar mas que lo que á él no le perjudicara, lo que no sirviera para poner en alarma al país. Asi empezó la obra liberticida del señor Bravo Murillo.

Sucedióle el gabinete Roncali. El primer acto del entonces ministro de la Gobernacion, señor Llorente, fué se célebre decreto de 5 de enero último, y á pretexto de dar un razonable ensanche á la discusion, tomó de el del señor Bertran de Lis todo lo malo que contenia, y con estos elementos, y con los que entresacó de las disposiciones de los años 1844 y 45, formó un compuesto mas detestable que el que se habia propuesto mejorar. El señor Llorente tuvo muy buen cuidado en dejar subsistentes las trabas que dificultaban el ejercicio de un derecho tantas veces atropellado é infringido, no con otro objeto que con el de impedir la discusion de muchas de las medidas que el gabinete á que pertenecia pensaba ejecutar. Aun no se creyó bastante resguardado, y al tomar posesion el *constitucionalísimo* señor Benavides de la cartera de Gobernacion, ideó y puso en planta un modo de desvirtuar la libertad de la tribuna, dando á los periódicos un extracto de las sesiones en la forma y modo que al ministerio convenia. Despues de tales disposiciones sobresalía la mano de la censura, que, rigida cual nunca, mutilaba el pensamiento allí donde descubria una idea, una palabra, la sola tendencia á orientar al país de las maquinaciones que contra su libertad se fragnaban.

Abriéronse las Cortes, y lo que jamás habia sucedido en caso análogo, la prensa siguió tan comprimida como cuando los ministros gobernaban sin ellas, y si algun diputado ó senador pedia la observancia del artículo 2º de la Constitucion del Estado, ó se le contestaba evasivamente, ó lo que era mas irritante, se añadia el insulto al sarcas-

mo afirmándose, que el rigor desplegado por el gobierno procedia *de la audacia con que los diarios políticos derramaban la calumnia.*

¿En qué ocasion pronunció el señor Llorente estas palabras? Cuando sabia que podia hacerlo impunemente, y que tras él se hallaba el fiscal espiando al que saliera á rebatirlos. ¿Fué digno, fué noble atacar de esta manera al que estaba imposibilitado de defenderse?

Cambia aquel malhadado ministerio y se aflojan las férreas ligaduras que tenian fuertemente comprimido el pensamiento. La prensa empieza con alguna mas holgura á ocuparse de los negocios públicos y á hacer la historia de una época de triste recordacion. Al denunciar ciertos hechos formula cargos severos contra los que intentaban ejecutarlos, y porque se toma sus nombres, y porque se ataca su política y porque se les señala como á causantes de una terrible perturbacion en todos los ánimos no falta quien dice: este es innoble, no os ensañeis con el caido, no ataqueis á quien no puede defenderse.

Estos arranques de sentimentalismo que hemos leído en un diario muy afecto al gabinete Roncali, serian hasta cierto punto atendibles, si los que lo formaban se hubieran conducido con la misma hidalguia que hoy demandan á sus contrarios. Fuera bueno que por una consideracion que nada justifica, quedaran en silencio actos que el país tiene derecho á saber, y obligacion la prensa en denunciar!

Recordamos muy bien, que cuando cayó el ministerio Bravo Murillo, el *Diario Español* dijo, con muchísima oportunidad, que era llegado el tiempo de prescindir de consideraciones, que solo conducian á relegar al olvido atentados que debieran no quedar sin un merecido castigo, ese castigo que la opinion impone á los que de ella han abusado. En el mismo caso estamos respecto del gabinete Alcoy. El deber de los periódicos es ilustrar al país, poniéndole de manifiesto el grave riesgo á que han estado espuestas sus instituciones, para que conociendo bien á los hombres que contra ellas iban á atentar, caiga sobre los mismos el anatema de la opinion.

Idem 23.

En el manifiesto-programa del 16 se emite una idea, con la que estamos perfectamente de acuerdo, y para cuya realizacion ofrecemos nuestro pobre, pero sincero apoyo, si con efecto se ha arrojado al país en ánimo de que llegue á ser una verdad práctica. Aludimos al ofrecimiento del gabinete de *promover la reforma de las leyes administrativas, de manera que dejen mayor ensanche á la actividad de las localidades.*

Las anteriores frases son un anatema

contra la actual centralizacion, se-dienta é insaciable esponja que absorbe todas las fuerzas vitales del país para aglomerarlas en una cabeza monstruosa que tiene por remate un cuerpo débil y estenuado. Cuando en España empezó á plantearse ese sistema funesto, se hallaba ya desacreditado por la esperiencia en la nacion que le vió nacer en medio de un trastorno político de que no hay ejemplo en la historia, y que le adoptó entonces como un recurso supremo para salvar su nacionalidad é independencia. Pero como el arma era buena para el gobierno, pasó la centralizacion al imperio como la herencia de la república, y de aquel á la restauracion y á la monarquia de julio.

Si la Francia ha sufrido con semejante régimen, no hay mas que preguntárselo á las estériles revoluciones en que se agita hace sesenta años, á esa inmoralidad política que minó el trono de Luis Felipe, á esa especie de maldicion que la persigue y la condena á que, siendo ella el laboratorio del movimiento intelectual de la época, no alcance nunca una sola de sus conquistas porque ha derramado tanta sangre y tantos tesoros. Muchos no se esplican el golpe de Estado del 2 de diciembre, y sin embargo tiene una esplicacion natural y lógica; es la consecuencia forzosa de esa centralizacion, tan ponderada antes y tan odiada hoy, que coloca la suerte de un pueblo á merced de un hombre audaz ó de una fraccion afortunada, haciéndole pasar de un salto y en un momento de las exageraciones democráticas al absolutismo ilimitado. Allí donde el gobierno, llámese convencion, monarca ó ministerio, interviene en todas las funciones de la vida social; allí donde al menor paso se tropieza con él; allí donde todo lo dirige, todo lo arregla, todo lo fiscaliza, es inútil buscarla; la libertad no existe. Para saber cuáles son los Estados prósperos, los Estados de porvenir, los Estados verdaderamente progresivos, donde el ciudadano ejerce derechos mas preciosos y seguros y ve su persona, su dignidad y sus propiedades respetadas con una escrupulosidad tal, que casi raya en nimia, no tenemos mas que indagar en dónde impera la centralizacion y en dónde la accion del poder se contenta con ser moderada y protectora. ¿Necesitamos citar al vecino imperio como ejemplo de lo primero, y á los Estados-Unidos y á Inglaterra como ejemplo de lo segundo?

El ensayo hecho en España ha sido fatal para la nacion, fatal tambien para los mismos partidos que han abusado de esa arma de dos filos, con que mas de una vez se han herido los que imprudentemente la manejaban. Por fortuna la hora del desengaño sonó ya, y en el Parlamento se han oido ya confesiones y arrepentimientos hon-

rosos, que nos dan la consoladora esperanza de que todos los esfuerzos se aunarán para libertar á nuestra patria del yugo férreo que pesa sobre ella y la aniquila.

Si el gobierno, como se deduce de las palabras que hemos copiado, está conforme en punto tan importante con las doctrinas de los hombres mas notables en política, sin distincion de colores, parecenos que puede proporcionar un gran bien al pueblo español y adquirir para sí un título de gloria, tomando una pronta iniciativa en la reforma de las leyes administrativas. Y no era de presumir otra cosa hallándose al frente del ministerio de la Gobernacion el señor Egaña, defensor de los fueros de las provincias Vascongadas, que en su parte esencial son la emancipacion del municipio y la provincia en el régimen interior, á menos de desmentir completamente su pasado ó creer que la gran mayoría de los españoles no merece iguales consideraciones. Las costumbres, las tradiciones respetadas, la legislacion antigua, el uso constante; en una palabra, todo cuanto pueden alegar los vascos para rechazar los cien brazos de ese gigante Briaréo, que aboga la vitalidad del país, otro tanto milita en favor de las cuarenta y seis provincias restantes. La historia de las franquicias locales data de los primeros pasos de la monarquia: sirvieron primero de apoyo á los reyes contra la anarquía feudal; fomentaron la poblacion, la industria y el comercio; atravesaron los tiempos de la dinastia austriaca, y aunque perdidas nuestras libertades públicas, quedaron ellas en los códigos y en las costumbres como la base inmutable, sobre que debe edificarse un orden político arreglado á las nuevas necesidades y exigencias. El prurito de copiar quiso destruir esta base, y nadie ha dejado de tocar los tristes resultados de un empeño tan antipatriótico.

Una vez conocido el mal, el remedio no debe retardarse. Bien sabemos que el camino de la práctica no se recorre con la facilidad que el campo de las teorías; pero es preciso colocarse en él, marchar de frente sin volver atras, vencer los obstáculos, adelantar en fin, cosa no muy difícil cuando obran de consuno la libertad y el convencimiento.

Mucho sentiriamos que las palabras del gabinete respecto á la reforma administrativa fueran vanas, como tantas otras como la nacion ha recogido con avidez y que luego ha visto deshacerse en humo. Hartos motivos se nos darán de oposicion por parte del gobierno, para que no deseemos que en esta cuestion al menos nos halle á su lado, satisfaciendo los justos clamores de la opinion, pronunciada unánimemente en contra del sistema centralizador, que solo sirve para ganar elec-

ciones y para agobiar á los contribuyentes, sin compensar ninguna ventaja positiva sus muchos y trascendentales inconvenientes.

(Tribuno.)

Idem 27.

El *Heraldo* se hace cargo del *memorandum* publicado por el gobierno del Piemonte con motivo de los bienes secuestrados por el Austria á los emigrados lombardo-venetos. Nuestro colega despues de reprobado la conducta del Austria colocada en esta cuestion al nivel de los pueblos donde la arbitrariedad es ley; despues de hacer resaltar la dignidad con que el Piemonte se queja de los injustos atropellos del imperio austriaco, protestando de semejante proceder ante el fallo de la opinion pública del mundo entero, hace con mucha oportunidad estas preguntas:

«Pero á parte de esto sabe el Austria cuáles tienen que ser, sino lo han sido ya, los efectos inmediatos de esa medida que no ha encontrado mas que reprobacion en todas partes? Que el gobierno sardo que por un sentimiento de fidelidad á sus relaciones y á sus compromisos con el Austria miraria con prevencion á los emigrados de Lombardia, se los asimilará por via de represalia; y que las precauciones y la prevencion se cambiaran en simpatía y en interes. ¿Y está el gobierno austriaco para hacerse enemigos en Italia? Su propia conciencia responderá con nosotros.»

Tampoco ha calculado el Austria las dimensiones que puede adquirir ese golpe contra el sagrado derecho de propiedad, hoy que el socialismo espía la ocasion de acreditar sus doctrinas y de inutilizar á sus adversarios. ¿Qué podrá decir ya el Austria contra la abolicion de la propiedad, declarada á nombre de su sentimiento humanitario, cuando ella la ha declarado á nombre de un sentimiento de venganza? ¿Ann nos dirá que es una medida de salvacion y de orden; pero tambien dicen los socialistas que van á salvar á la sociedad del monopolio de los ricos; y sobre todo, cuando se sienta el precedente de que la propiedad puede ser atacada, ¿no es indiferente la razon que pueda alegarse para ello? La gran defensa que tenia la propiedad contra las tendencias de los innovadores era el ciego respeto idólatra con que era mirada por pueblos y gobiernos: el primer ataque pues, por parte de su gobierno conservador, es una gran brecha que abre paso libre al socialismo. La lógica de los hechos es mucho mas fuerte que la voluntad de los hombres, y cuando un principio se sienta, las consecuencias buenas ó malas, no tardan en venir.»

(Nacion.)

Idem 28.

Mucho celebraríamos que, como el *Diario Español* opina respecto á la noticia que adelantábamos en nuestro número de anteayer, nada hubiese de exacto en el proyecto que se atribuya al ministro de Hacienda de hacer gravar sobre el país un empréstito forzoso de 150 ó 200 millones de reales, reintegrables en cierto número de años, con un beneficio de un seis por ciento hasta su completa estincion, y destinados en su amortizacion de la deuda flotante. Ciertamente seria mucho menos perjudicial esta medida que el recurrir á los mercados extranjeros en busca de recursos tanto mas costosos,

cuanto mas imperiosa es la necesidad que induce á solicitarlos, y mas urgente el remedio que inmediatamente exigen.

Pero aun sin llegar á este extremo, sin alarmar y afligir al país con la reproduccion de un sistema terrible para el contribuyente, que ve en cada empréstito forzoso una nueva contribucion por mas que aquel sea responsable, una amenaza constante y siempre viva de imprevistos aumentos en sus ya tan exagerados sacrificios, creemos nosotros que podria llegarse á la estirpacion de ese cáncer rentístico que se llama deuda flotante. Son tantas las economias que pueden hacerse en el gobierno, tantas las medidas salvadoras que pueden tomarse, que por triste que sea hoy el estado de nuestra Hacienda, podemos fundadamente prometernos verla reponerse y florecer en un corto período de años, si se adoptan aquellas con la energia y decision con que las invocamos. Castíguense por una parte los presupuestos, modérense las exigencias de los funcionarios públicos, suprimanse esas infinitas ruedas inútiles que hacen de nuestra administracion la mas monstruosa de las concepciones posibles, y ábranse por otra las fuentes de la riqueza pública, sofocada, anegada bajo el peso del sistema fiscal, entabada á la vez por las leyes y por los hombres que han de aplicarlas, y veremos cambiar como por encanto la faz de nuestro pueblo. Todo está por hacer, y esto mismo asegura la eficacia del remedio.

El dia en que el desestanco de la sal viniese á dar vida á nuestra agricultura, á nuestra riqueza pecuaria, á la pesca, ese elemento de la prosperidad de nuestras costas, ¿es calculable hasta donde llegaria ese cambio que anhelamos? Tal vez no se crea en Madrid que en algunos puntos de nuestra costa de Oeste los fomentadores se ven obligados á devolver al mar la mitad de su riqueza, porque no abonándoseles la sal por las administraciones al precio ínfimo mas que en cuanto la emplean en la salazon de las carnes que han de extraer por mar, tienen que limitar por sus operaciones á los pescados que han de llevar aquel destino. Por cierto que nunca hemos alcanzado á comprender la razon filosófica de semejante disposicion; solo hemos visto sus efectos, que son perder, desperdiciar el fomentador una parte de su riqueza, y carecer el consumidor del interior de España, de un artículo que en algun punto de la Península se tira por el sobrante. Entre tanto, vamos á comprar su bacalao al extranjero. Pues bien, semejantes anomalias y análogos efectos se tocan en todos los ramos de nuestra viciosa administracion.

Estos hechos son los que principalmente deben llamar la atencion de nuestros gobiernos. El mal es hondo y el remedio debe ser urgente. Echamos de ver cuantas dificultades, cuantos sinsabores asaltarán á quien intente ponerle coto, estirpar los infinitos abusos, afectar los intereses creados á la sombra del sistema que venimos combatiendo pero el reconocimiento del país será proporcionado al mérito del que lo salve. Para gobernar se requiere, á mas de ciencia y moralidad, energia, carácter y laboriosidad. Gobernar es trabajar.

Felizmente, el señor Bermudez de Castro nos permite esperar que no desoír los clamores públicos, en parte al menos. La marcha que ha iniciado es una prenda de que llegaron é él y les

da oídos. Atacó primero lo que era facil corregir, lo que mas escitaba la animadversion de los contribuyentes, esa falange de empleados, personificacion, por decirlo así de la langosta, que se traga los sudores de las clases productoras. Luego, y siendo ministro consecuente consigo mismo, atacará la verdadera reforma, la que, aliviando los males presentes, asegurará el porvenir. Al pronto *economizar*, como mas fácil y mas urgente; despues *producir*, menos fácil, pero tan seguro y quizás mas necesario. Lo uno sin lo otro valdria muy poco; seria pan para hoy y hambre para mañana.

(Tribuno.)

Idem 29.

La Inglaterra es un pueblo donde no solo pueden tomarse lecciones muy provechosas de política, sino tambien de administracion. En ese país clásico de las mejoras morales y materiales, cada dia se señala con un adelanto importante, cada ministerio se recomienda por algunos beneficios. Allí no reinan influencias bastardas ni el patriotismo y saber de los hombres llamados á ejercer el mando se malogran y pierden en luchas estériles y mezquinas. Afianzadas las instituciones sobre cimientos firmísimos, practicado el gobierno representativo con moderacion y lealtad, libres completamente de temores, sus afortunados hijos, se consagran con perseverancia á perfeccionar la organizacion de su gobierno, á corregir los vicios de su régimen administrativo y á romper todas las trabas que se oponen á los progresos industriales y comerciales. Gracias á esta conducta se preservaron de todas las revoluciones que han agitado á la Europa en los últimos años. Como se vive allí seguro de que todas las ideas fecundas han de obtener el triunfo y plantearse todas las innovaciones útiles sin otros auxiliares que la imprenta y la tribuna libres, no se recurre á medios violentos y se discute con templanza en vez de cruzar las armas.

Larga empresa seria enumerar los beneficios que debe Inglaterra á este saludable sistema, tanto en el orden político como en el económico y administrativo. Sus tendencias constantes hácia la libertad y la igualdad, que nunca se desmienten ni interrumpen aun cuando venga el poder á manos de los que mas encarnizadamente combatieran las reformas; le proporcionan ventajas tan palpables, que se necesita estar ciego para no seguir su ejemplo ó para no aprovecharse de afortunadas experiencias. Sobre todo en los asuntos concernientes á la Hacienda, y con especialidad á las aduanas, he resuelto prácticamente y con el éxito mas satisfactorio el problema que en el mismo sentido habian ya resuelto tambien todos los economistas ilustrados. La rebaja de los derechos de importacion coincidiendo con el aumento de los ingresos de aduanas, la supresion de los impuestos llamados protectores, sin perjuicio, y antes por el contrario con ventaja de las clases pobres, con ventaja de la industria nacional, la mejora en la condicion de las clases pobres combinada con productos casi fabulosos en las rentas públicas, eran cosas miradas por muchos como sueños de cabezas delirantes. En lo sucesivo no será lícito ponerlas en duda, porque la Inglaterra ha logrado esa feliz combinacion, y conseguido esos grandes objetos, en que se cifra toda la ciencia del gobierno.

No podemos leer sin envidia y admiracion las esposiciones que el canceller Echiquier hace en todas las legislaturas sobre el estado de la Hacienda y reformas que se propone introducir en el presupuesto del año económico. En tales discursos, donde brillan las dotes del orador y los concienzudos trabajos del estadista, se abraza el plan entero de la Hacienda se califican todas las rentas é impuestos se desciende á los pormenores mas minuciosos. Auxiliados los ministros con las observaciones y datos recogidos del modo mas exacto, sabiendo á punto fijo los efectos que cada renta ha producido, ya con relacion á los ingresos del Erario, ya en daño ó beneficio del consumo, ya por lo tocante á la industria nacional, sus propuestas llevan por lo comun sobre sí el sello de la necesidad y de la conveniencia obteniendo las mas veces el asentimiento de las cámaras. Y esta cooperacion se otorga mas fácilmente, cuando lejos de pedirse nuevas cargas á los pueblos, lejos de ofrecér á la consideracion del Parlamento, un cuadro sombrío y desconsolador, las mas veces se declara entre los aplausos y bravos del auditorio, que los gastos no han llegado á la cifra del presupuesto, que los ingresos sobrepujaron las mas halagüeñas esperanzas, que para el año siguiente quedarán suprimidas algunas contribuciones, ó moderada la cuota de otras. Estamos en España tan poco acostumbrados á semejante lenguaje, y mas todavia á un proceder tan laudable, que se esplicarán fácilmente los sentimientos que nos embargan.

Y dudamos mucho no participen de ellos cuantos lean el discurso que pronunció mister Gladstone en la sesion del 18 celebrada por la Cámara de los Comunes de Inglaterra. De este documento resultan las ventajas que dejamos ya consignadas, y la situacion floreciente de su hacienda. No sucede en las islas británicas como en España, que los gastos efectivos esceden siempre á los presupuestados en una considerable cantidad. Los del año económico de 1852 á 1853, se habian fijado en 51.463,000 libras esterlinas y no pasaron de 50.782,000; de forma que hubo un sobrante de 1.460,000. Lo mismo aconteció en los ingresos, pues fueron calculados en 51.625,000 libras y tuvieron un aumento de 1.464,000.

A vista de estos sobrantes, y no existiendo ya derechos protectores en Inglaterra, sino fiscales á que la Hacienda renuncia paulatinamente, segun van escediendo los ingresos á los gastos, el canceller propone un gran número de supresiones y rebajas en los derechos de aduanas que recaen sobre objetos de consumo, tales como la manteca, el té, los huevos y otros frutos. A la imprenta le cabe tambien una parte de los beneficios, porque se suprime de un todo el impuesto sobre los suplementos y se disminuye el de los anuncios. Además queda abolido el del jabon, y se reducen los que pesan sobre los caballos, los criados, los carruajes y los perros. Por último, se anuncia para 1860 la supresion del impuesto sobre la renta ó el *income-tax*.

Escediendo las rebajas propuestas á la suma sobrante despues de cubierto el servicio de 1853 á 1854, dondese existen aumentos hijos de las circunstancias, el ministro inglés propone para cubrirlo que satisfagan el *income-tax* las rentas de 100 libras esterlinas, no habiendo pagado hasta ahora sino las de 150 y de aquí en adelante. Además abraza la idea de establecer un im-

puesto sobre las sucesiones, comprendiendo los bienes raíces, exceptuados dentro de pocos años en 2.000,000 de libras. La cuota sobre las bebidas espirituosas á su introduccion en Escocia y en Irlanda se aumentará tambien. Para cubrir el sobrante cuenta con un mayor producto en las contribuciones indirectas segun lo ocurrido en el último año económico en que han obtenido una mejora de 2.460,000 libras esterlinas

Hé aquí el presupuesto de Inglaterra para el año económico que principió el 5 del corriente y concluirá el 4 de abril de 1854.

GASTOS.

	LIBS. ESTS.
Servicio de la deuda consolidada.	27.500,000
Id. de la flotante.	304,000
Administracion de la deuda consolidada.	6.503,000
Presupuesto de ejército	6.025,000
Marina.	6.235,000
Artilleria.	3.053,000
Diversos	4.476,000
Comisariados.	557,000
Milicia.	530,000
Guerra de los cafés.	200,000
Servicio de los paquebotes.	800,000
Total de gastos.	52.183,000

INGRESOS.

	LIBS. ESTS.
Aduanas	20.680,000
Escoso ó derecho sobre la fabricacion	14.640,000
Timbre.	6.700,000
Impuestos personales.	3.250,000
Income-tax.	5.550,000
Postas.	900,000
Dominios de la corona.	390,000
Diversos.	320,000
Reventa de objetos.	460,000
Total de ingresos.	52.890,000

(Clamor Público.)

La falta de espacio nos impide insertar hoy un documento sumamente importante que ayer circuló impreso por Madrid. Redúcese á una esposicion que don Andres Campo dirigia á las Cortes en 3 de abril haciendo la verdadera y espantosa historia del ferro-carril de Ciudad-Real. Los punibles escándalos que durante la calamitosa administracion del señor Reinoso se han cometido en el asunto, escuden á toda ponderacion; baste decir que no se quedan atrás de los que con asombro hemos contemplado en las demas concesiones de ferro-carriles verificadas en estos últimos años.

Y no es solo el señor Reinoso á quien cabe la desventurada honra de haber puesto su infausta mano en esta obra; tambien el señor Benavides ha llevado su piedra. Ahí está sino el real decreto de 8 del corriente, por el que se permite al concesionario provisional señor don Antonio Alvarez la introduccion de material para el camino hasta el valor de seis millones de reales. Esta disposicion es absurda é irritante porque significa otro medio mas puesto en juego para hacer imposible la licitacion pública, porque significa el propósito firme de que el actual concesionario no

tenga competidor en la subasta, ó en el caso de tenerlo que resulte una soberbia especulacion de los desembolsos que hasta el dia de la subasta haya hecho en la línea. Figurémonos por ejemplo que otro capitalista le disputa la concesion definitiva y que la consigue; pues este capitalista habrá de abonarle ademas de los seis millones invertidos en el material, un diez por ciento á que tiene derecho el señor Alvarez segun la rebaja que le hayan hecho los fabricantes ingleses del precio de factura. Es decir que en esos solos seis millones se ganará el señor don Antonio Alvarez no quedándose con la línea de Ciudad-Real, la friolera de un millon y seiscientos mil reales.

Ved ahí lo que está pasando con los caminos de hierro, mientras Galicia eleva al cielo sus dolientes manos pidiendo pan para sus hijos! Hé ahí lo que todo el mundo vé, y contra lo que todo el mundo se subleva pidiendo justicia! Tardará en administrarla el gobierno? Tardará en dar satisfaccion á tantos intereses lastimados, á tantos derechos ofendidos, á tantos principios ultrajados? Si tarda, ó no lo hace, suya será la responsabilidad, y suyo será el daño.

Nosotros cumplimos con los deberes de nuestra conciencia alzando nuestra voz hoy, mañana y siempre. Hora llegará en que se escuche, porque la voz de la razon llega al fin á tener eco, y hora llegará en que se la atiende, porque hay ciertas cosas que nunca pueden llegar á la categoria de los hechos consumados.

Uno de nuestros colegas de la tarde anuncia en su número de ayer que tiene mas de un motivo fundado para esperar que se abran las puertas del parlamento el dia 24 del próximo julio. Nosotros que no poseemos ningun dato positivo para confirmar ni para desmentir esta noticia celebráramos infinito que fuese exacta.

Estando pendientes diversas cuestiones de altísima magnitud, que no pueden ser resueltas legítima y constitucionalmente sino por los cuerpos colegisladores, deber era del gobierno actual apresurarse á convocarlos dentro del mas breve plazo posible. Pero ya que no lo hizo así, ya que no cumplió esta sagrada obligacion con la prontitud que nosotros quisiéramos, y las circunstancias le aconsejaban, nos felicitaríamos de que se hallase dispuesto á reunir las cámaras en todo el mes de julio. Esto sería dilatar mas de lo conveniente la adopcion de una medida por muchos conceptos apremiante, pero sería tambien divorciarse del sistema dictatorial del gabinete Roncali, que parecia decidido á seguir gobernando sin Parlamento todo lo que resta del presente año,

Si en vez de insertar en las columnas del diario oficial un programa ambiguo y oscuro que á nadie satisfizo, que no sosegó ningun temor, que no conquistó ninguna simpatia, hubiera publicado el ministerio un real decreto fijando para un dia inmediato la apertura de las Cortes, habria empezado bajo mas felices auspicios su administracion. Ese decreto era el mejor y el mas explícito programa de su pensamiento político y económico.

Los proyectos de reforma constitucional, de empréstito, y de autorizacion para cobrar los tributos, son de tanta gravedad y de tan inmensas consecuencias, que mientras la representacion nacional no pronuncie su voto acerca de ellos, no se dispararán por

completo los recelos que tan honda agitacion produjeron bajo los dos gabinetes anteriores, y que aceleraron indudablemente su caída.

Esos proyectos mantienen viva la ansiedad en todos los ánimos, porque subsisten en frente de nuestros intereses y de nuestras libertades, como una eterna amenaza.

¿Pueden estar tranquilos los que se han sacrificado por establecer y consolidar en España el régimen representativo, los que se hallan identificados con él, en tanto no se desechan solemnemente y para siempre, unos proyectos de reforma en los cuales va envuelta la restauracion del absolutismo?

¿Pueden estar tranquilos los contribuyentes, en tanto no adquieren el convencimiento de que se ha anunciado el ruinoso propósito de gravar su agoviada riqueza con una imposicion de mil millones de reales, sobre los ya insoportables subsidios ordinarios?

¿Pueden estar tranquilos los españoles todos, que desean concierto en la administracion y orden en la Hacienda, y moralidad en el gobierno, en tanto no se sanciona una ley que corrija y refrene los escandalosos abusos que hasta aqui se han venido cometiendo con motivo de los ferro-carriles?

Si se quiere devolver el sosiego á todas las clases y la confianza á todas las conciencias, es menester empezar por reunir las Cortes.

Hay ademas otra razon que reclama imperiosamente la apertura de la tribuna legislativa, y es la necesidad de salir de esta situacion ilegal inaugurada en las últimas horas del gabinete Roncali.

El dia en que se cerró la legislatura de 1853 sin estar discutidos los presupuestos, se colocó el gobierno fuera de las condiciones constitucionales. Fuera de las condiciones constitucionales, proseguimos y proseguiremos; mientras no vuelvan á congregarse los diputados de la nacion.

Los consejeros de la corona mereceran nuestros sinceros y desapasionados elogios si continuan dispensando como hasta aqui alguna latitud á la libertad del pensamiento, si continuan practicando y desenvolviendo el sistema de reformas económicas tan acertadamente iniciado por el ministro de Hacienda; pero nunca hallará justificacion ni disculpa en nosotros su conducta política, en tanto no se presenten ante los procuradores del pais porque los procuradores del pais son los únicos que pueden legalizar esta situacion, volviéndonos al carril de las instituciones representativas y de las prácticas parlamentarias, del cual nos ha desviado hace mucho tiempo el espíritu anti-liberal y arbitrario de nuestros gobernantes.

(Nacion.)

Noticias extranjeras.

ITALIA.

La ruptura de relaciones diplomáticas entre la Cerdeña y el Austria, es el objeto de que con preferencia se ocupan en la actualidad los diarios de Turin y Viena. *El Parlamento*, periódico piemontés, felicita al ministerio presidido por el señor Cavour, por la medida digna que ha adoptado de llamar al conde Revel, su embajador cerca de la corte de Francisco José. A continuación copiamos algunos de los párrafos, mas

importantes, del artículo que dedica el 15 de abril á la cuestion indicada.

«Ya no se puede dudar, el ministro de S. M. cerca de la corte de Viena, despues de haber puesto en practica todos los medios que le concedian sus instrucciones, para conseguir que fuesen acogidas por el gobierno austriaco las reclamaciones relativas al secuestro de los lombardos naturalizados en el Piemonte, y despues de haber reconocido que sus instancias eran inútiles, ha tomado un permiso motivado, y se le aguarda actualmente en Turin.

En semejantes casos, ya se sabe que se observa siempre esta forma antes de romper las relaciones diplomáticas entre dos países cuando surgen diferencias que no es posible conciliar. Mucho nos ha agradao ver que el ministerio no ha vacilado en tomar resueltamente el partido que convenia á la dignidad del país, y que al mismo tiempo haya desplegado en este negocio la suficiente paciencia para evitar toda culpa de precipitacion.

Creemos que en todos los incidentes que puedan nacer de esta interrupcion de buenas relaciones, seguirá la misma línea de conducta. Por ahora sería muy conveniente que el gobierno se decidiese á publicar los documentos relativos á este asunto, y que en parte se han comunicado ya á la prensa extranjera.»

La *Correspondencia austriaca*, órgano semi-oficial del ministerio de Viena en un largo artículo que dedica al mismo asunto, ha querido probar que el gabinete de Francisco José al decretar el secuestro, ha usado de un derecho estricto que nadie puede disputarle. En nuestro juicio, lejos de obtener el fin que se ha propuesto, solo ha conseguido colocar en peor lugar á sus patronos.

(Nacion.)

PALMA.

CIRCO ECUESTRE.

Con grande entrada inauguró su primera funcion en la tarde de ayer la compañía española que dirige el señor Patron. Sin duda los rumores favorables que de ella anticipamos por las noticias que teníamos, así como la carencia de cualquiera otro espectáculo, contribuyeron en mucho fuera tan grande la concurrencia que notamos. Todas las localidades, debida ó indebidamente, que de esto trataremos despues, estaban ocupadas, y así es que creemos que los resultados pecuniarios de esta primera funcion ecuestre fueron de los mas positivos para la compañía. Dinero y aplauso tambien recogió ésta en el estreno de sus ejercicios olímpicos y por lo tanto creemos deberán estar muy satisfechos y contentos. ¿Podemos decir otro tanto del público, de los espectadores? No, y con sentimiento lo decimos. Reconocemos desde luego se hicieron suertes que merecieron recoger, como recogieron justamente aplauso, pero fuera de éstas, á la verdad, no solo nosotros si muchas otras personas no tuvieron que admirar nada en las demas. Esto implica tanto como de-

cir que el público no salió muy satisfecho y efectivamente es así; pero en obsequio de la verdad debemos decir que si no hubiera habido el desorden que hubo en la parte de asientos de silla en derredor de circo y cada cual, con la preferencia que le daba su targeta, hubiese ocupado su asiento es bien seguro no hubiera habido el descontento que se ha notado, descontento que refluye siempre en daño de la compañía porque según cual sea el humor de la persona así mira, acoge y reprueba la acción que se ejecuta. Y por cierto muchos, muchísimos, y a nosotros nos tocó nuestra parte, no podíamos estar de buen humor, porque después de haber pagado dos reales para poder ver la función sentados en una silla después de los estrujones que recibimos, como otros para poder penetrar en el local, tuvimos que estar toda la tarde hechos un soldado en cuarta fila ensayando pruebas de firmeza para no quedarnos como suele decirse á la luna de Valencia. Mientras esto nos sucedía á nosotros y á otras personas que desde luego era más que presumible habían comprado asiento de silla, veíanse otras que lo ocupaban que por cierto no ofrecían tal presunción. Para conocer todo cuanto hubo en esta parte baste saber que hasta se quitó la mayor parte de la numeración de las sillas, medio obtado para que no pudiesen ser reconocidos los asientos y aprovecharse á mansalva del derecho del prógimo. Si nosotros hubiéramos sido autoridad pronto hubiésemos dejado sin efecto este esceso mandando que por parte del empresario se procediese desde luego á recoger las targetas que acreditaban opción al asiento. Si esto se hubiese hecho poniendo cuantas personas hubieran sido necesarias para hacer con la presteza que requería esta inspección, es bien seguro que muchas personas hubieran venido á colocarse en nuestra posición y nosotros como con justicia correspondía en la suya. Pero esto no se hizo, se providenció sí, se trajesen sillas y así se efectuó; pero á nosotros no nos alcanzaron. Esta providencia la aplaudimos, pero hubiéramos deseado se hubiera tomado también la que hemos apuntado; y deseamos más que para en las sucesivas funciones se adopten todas las que demandan los desórdenes de que hemos hablado. A nuestro entender se evitara poniendo en cada fila de sillas una persona encargada para evitar que quien no lleve targeta entre en la línea que marca. También deben señalarse en las tarjetas si es de derecha ó izquierda el asiento, y no permitir que la línea trazada por las cuerdas en rededor de las sillas la traspase persona alguna que no tenga derecho á tales asientos. No duda-

mos se tomarán todas las providencias necesarias á establecer el orden y concierto que en esta parte se requiere, así como esperamos que se habrá hecho cargo el señor director por la multitud que se agolpó tanto á la ventanilla del despacho de los billetes en el circo, como á la puerta de entrada, de la necesidad de establecer otros despachos en el mismo circo y abrir otra entrada. Dos estuvieron abilitadas para la salida, ¿por qué, pues, no ha de haber sino una para entrar? Con estas disposiciones ganaría mucho, por lo que notamos ayer, la compañía, y el público tendría un desahogo que le es debido. Celebraremos lo obtenga.

INCA 6 de mayo.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan:

	Medida y peso mallorquin	Precio menor.		Precio mayor.	
		L.	S. D.	L.	S. D.
Trigo.....	cuartera.	3	6	3	15
Candeal, xexa..	id.	3	6		
Cebada (ordi)..	id.	1	19		
Habas.....	id.	5	6	5	9
Habichuelas...	id.	5	14		
Guijas.....	id.	2	14		
Garbanzos.....	id.	5	18		
Arroz.....	arroba.	1	7	2	1
Aceite.....	cuartan.	1	6	8	
Vino.....	cuartín.	1	21	8	
Aguardiente...	id.	5	4		
Leña.....	quintal.			3	
Carbon.....	id.			18	
Algarobas....	id.	1			
Almendron....	id.				
Queso.....	id.				
Lana.....	libra.			5	6
Cerdos cebados.	arroba.				

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

SAN GREGORIO NACIANCENO.

Nació en Arrianzo pueblo pequeño del territorio de Nacianzo, ciudad insignie de Capadocia. Después de haber estudiado en diversas partes pasó á Atenas donde hizo admirables progresos, y habiendo trabado entrañable amistad con san Basilio Magno, se retiró con él al desierto, de donde le sacaron para obispo y patriarca de Constantinopla. Ilustró la Iglesia con su santa vida y doctas obras, y lleno de merecimientos y cargado de años descansó en paz año 389.

Santo de mañana.

SAN ANTONIO DE FLORENCIA OBISPO.

Fué este santo, llamado Antonino por ser pequeño de cuerpo, natural de Florencia. A los trece años vistió el hábito de santo Domingo en el convento de Fiesoli. Su vida fué austera y penitente y mereció el priorato de muchos conventos y ser vicario general de su orden. El papa Eugenio IV le elevó al arzobispado de Florencia, y Nicolas V al poner en el catálogo de los santos á san Bernardino de Sena, dijo: que también se podía canonizar á san Antonino vivo, como á san Ber-

nardino muerto. Esclarecido con innumerables milagros murió año 1459.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	28 p.	82 grad.
7 de la m.	12	28	86
Hoy... 12 del dia.	15	28	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 55 ms.
Pónese.... á las 7 " 5 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 1 ms. 14 s.

AVISOS oficiales.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público: que mañana se cierra la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. cada entero, y 12 id. el octavo. Palma 9 de mayo de 1855.—Jaime Muntaner.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

Al dia siguiente de la llegada del correo de Barcelona se despachará para Mahon. Palma 9 de mayo de 1855.—El administrador interino.—José G. Peullin.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De la Habana en 55 dias polacra Isabel, de 136 ton., cap. don Antonio Palmer, con azúcar.

De Villanueva en 3 dias laud San Jose, de 66 ton., pat. Jaun Bosch, con vino.

Idem despachadas.

Para Alicante vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitán de fragata, don Jose Morgado.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas con 38 pasag. generos y balija.

Para la Habana corbeta Ceres, de 360 ton., cap. don Francisco Pujol, con 2 pas. frs. y efs. del pais.

Para Marsella polacra Isabel, de 20 ton., cap. don Antonio Palmer con azúcar.

Para Mahon laud San Antonio, de 20 ton., pat. Juan Clar, con 7 pas. y lastre.

Para Valencia laud Maria, de 35 ton., patron Miguel Bauza, con 1 pas. ganado mular y efectos.

Para Ivizaiav. Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer. con 19 efectos y balija.

Avisos particulares.

Bragueros imperceptibles

Nuevo sistema de bragueros muy útiles y recomendados por los señores facultativos por ser mucho más cómodos que los de goma, teniendo además la ventaja de ser la mitad menos voluminosos que estos: por lo cual se les dió el nombre de imperceptibles. Véndense en la tienda de Bernardo Obrador, guarnicionero en la Cadena de Cort, núm. 55.

A más de los dichos, se halla en dicha tienda un buen depósito de todas clases comunes y finos modificados y los tan celebrados para contener las hernias erurales (ó sean Potras) para ámbos sexos y edades.

Todos son de la fábrica de don José Clausolles profesor que es de medicina operatoria, el cual lleva hechas á miles de curaciones esclavamente con sus bragueros por la forma particular que estos tienen.

Se hallará en la misma tienda un gran surtido de baules, petacas, chismes de caza y ho-

cados de todas clases montados con sus respectivas guarniciones, cadenas francesas, badas inglesas, látigos de todas clases, etc. etc., todo á precios equitativos.

Un sugeto de buenas

circunstancias, de 40 años de edad, natural de Mahon, solieita casa para servir en clase de criado. Sabe leer y escribir y desempeñar todas las faenas necesarios. En esta imprenta darau razon.

Mr. Leon Servier, cirujano

dentista francés de la facultad de Montpellier, participa al público que permanecerá un algunos dias en esta capital atendido á la multitud de dientes que reclaman sus cuidados. Por lo mismo suplica á las personas que deseen consultarle se sirvan hacerlo lo más pronto posible pues debe salir para Francia donde le aguardan multitud de personas para recibir sus consultas.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarzaparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

Se desea vender el pré-

dio Son Vent del término de los Establiments Vells, estencion de una cuarterada, tres cuarterones, y diez estadales: poblado de almendros; con casa rústica y urbana, cuyas cualidades es difícil explicar. El que guste podrá ir allá y cerciorarse por su propia esperiencia.

En el Borne núm. 52

al lado del café de Oriente, entresuelo, acaba de llegar un buen surtido de manteletas bordadas para señoras, camisetas, mangas, todas de última moda; pañuelos crespon de 7 y 9 palmos labrados de todos colores; lienzo para camisas de Inglaterra y Bélgica, buenos para camisas; lienzo de los llamados de Vich de puro hilo, de 4, 5, 6, 12 y 15 palmos ancho muy apropiado para sabanas; juegos manteleria también de puro hilo; pañuelos de hilo blanco y de color, y muchos varios géneros; todo lo que se dará á un precio muy cómodo.

BOULET DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 12 del corriente á las 4 de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santa Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Dicho paquete debe llegar á este puerto procedente del de Barcelona y con la correspondencia publica el miércoles 11 del que corre.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GRASET. editor responsable.